

ORD.: N° 1039 /

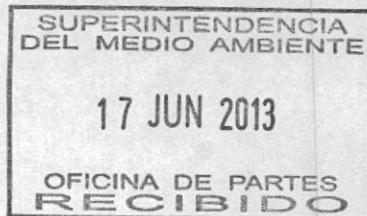
ANT.: No hay.

MAT.: Adjunta copia autorizada de expediente sanitario que indica.

Valparaíso, 14 MAYO 2013

DE: JAIME JAMETT ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)
MIRAFLORES 178, PISO 3 y 7
SANTIAGO.



Mediante el presente, y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley N° 20.417, a la fecha de la fiscalización efectuada por esta Autoridad Sanitaria, 26 de Enero de 2013, se encontraba en funcionamiento la Superintendencia de Medio Ambiente, por lo que de acuerdo al artículo 3 letra b) de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, contenida en el artículo 2 de la Ley N° 20.417, la fiscalización del cumplimiento de las medidas e instrumentos establecidos en los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, es materia de su competencia, por lo que corresponde la remisión de los antecedentes y copia autorizada de expediente de Sumario Sanitario N°565/2013 incoado a don Hector Gálvez Pascual, para su evaluación y aplicación de la normativa vigente.



Sin otro particular, le saluda atentamente.,

DR. JAIME JAMETT ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAISO

DR. JJR/MAB/ydh

Distribución:

- Sr. Superintendente de Medio Ambiente (S).
- Of. Provincial San Antonio.
- Expediente.
- Of. de Partes.
- Asesoría Jurídica.

Secretaría Regional Ministerial de Salud
V Región

N° 245/2013

ext 565/13

N° Ref. 245-0021

RAJIN 16729-2013

EXPEDIENTE

DENUNCIANTE

Domicilio

DENUNCIADO

HÉCTOR GALVEZ PASQUAL - Rut 6.370.646-9

Domicilio

BAJADA PUYA CHICA N° 298, CANTABENA

MATERIA

Acta Examen Sanitario 26.01.2013 ;

INFRINGE DS. 40/2010.

Iniciado el

28.01.2013

Fecha de Sentencia

Fecha de Notificación

Valor de Multa

Fecha de Pago

Comprobantes

Observaciones

Se archivó el

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE SALUD
 Subsecretaría de Salud Pública
 Secretaría Regional Ministerial de Salud
 Región de Valparaíso

ACTA DE INSPECCION

RK 16729-2013

En VALPARAISO de 26 de ENERO del año 2013, siendo las 02:35 horas,
DAVID URBINA / MARIA FERRAZ / D. ROMERO funcionario (a) de Oficina Provincial San Antonio Secretaría
 Regional de Salud Región Valparaíso, se constituyó en visita de inspección en local de
DISCO BAYAMON ubicado en calle AVDA PLAYA CHICA Nº 298 Comuna de
VALPARAISO propiedad de PILAR CAROLINA SCHULZ Rut.: Nº 15.295.177-9
 Con domicilio en GRANVIA Nº 713 Comuna de VALPARAISO
VALPARAISO Representante Legal PILAR CAROLINA S. Rut.: Nº 15.295.177-9
 con domicilio en _____ Nº _____ Comuna de _____
 Teléfono 459227 Correo Electrónico _____

1.- Razón de la visita.

Solicitud de fiscalización Plan de vigilancia Verificación sentencia
 Solicitud de formalización Emergencia Programa especial
 Otros, Operativo IAC.

2.- Hecho (s) constatado (s) local funcionando con resolución

NR DAS SA 462 / 12. MAR. 2008 a nombre de D. Héctor
Gálvez Pascual. Existe antecedentes de denuncias de ruido
que fueron evaluadas instrumentalmente detectándose
un valor nivel de presión sonora corregido de 70 dB(A)
es una zona comercial con máximo nocturno de 55 dB(A)
infringiendo DS 146 / 1997 MINSEGPRES. Además, se
detectan deficiencias (1) servicio higiénico damas falta
puerta de cabina (2) no tiene instalado papel higiénico
ni jabón líquido conforme DS 35 / 2005 (3) servicio
higiénico de personal está inhabilitado (4) escalas
sin reflectante en arcos de nivel (5) local debe mantener
ventanas cerradas para funcionamiento (6) en baño hombres
público existe una descarga con desperfecto (7) extintores
con carga vencida y número insuficiente (8) no cuenta
con luces de emergencia operativas (9) no cuenta con
línea de escape señalizada. se hace entrega de
ORD NR DAS SA / 12 de 25. ENERO. 2013 vigencia
Exposición a ruido

LEVANTE - ACINSPEC

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo
 MINISTRO DE F

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por lo anterior, se infringe DS 10 / 2010
y se dictamina prohibición de funcionamiento
hasta regularizar autorizaciones. Se cita
a representaste con sus descargos para el
día lunes 28. Enero. 2013 a las 09:30 hrs
en Oficina Provincial San Antonio Jeremi de Salas
ubicada en Avda. Barros Luco N° 1613 Piso N° 6
Of. 604 Torre Bioceánica, Comuna San Antonio.
Se inhabilita puerta de entrada para acceso
de público.

Citado a Oficina Jurídica el día 28-01-2013 a las 09:30 hrs. Puede presentarse
con sus medios probatorios a prestar declaración o entrega de su carta de descargos por escrito.
La inasistencia habilita a la Autoridad Sanitaria a fallar el asunto en rebeldía.

Daniel Ramirez

NOMBRE FUNCIONARIO
FIRMA



NOMBRE Y FIRMA
INTERESADO

NOMBRE Y FIRMA
INTERESADO

+ 13.295.177-9
Pilar Renzo Schulz

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE



OFICINA PROVINCIAL SAN ANTONIO
 DEPTO. DE ACCION SANITARIA
 OFICINA JURIDICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECLARACIÓN

En San Antonio	28.ENERO.2013
Siendo las	09:30 HRS.
Comparece	D. RICARDO GÁLVEZ PASCUAL RUT 6.361.511-0 DOMICILIO PARTICULAR: VICENTE HUIDOBRO N° 80 CARTAGENA
EMPRESA	DISCOTECA BAYAMON
Ubicado en	BAJADA PLAYA CHICA N° 298 CARTAGENA
Teléfono	459227


Quien Bajo Promesa de decir la verdad y en referencia a los antecedentes que obran, expone lo siguiente:

Hago llegar descargos por escrito, respecto a Acta de Inspección de fecha 26.01.2013.

Es importante señalar que yo soy el propietario del local, sin embargo, por motivos personales yo debo ausentarme del país por lo que mi hermano es el que está a cargo, al mismo tiempo me acompaña la Sra. Pilar Carrasco Schulz, como socia.

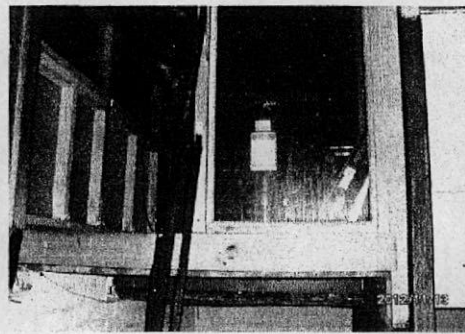
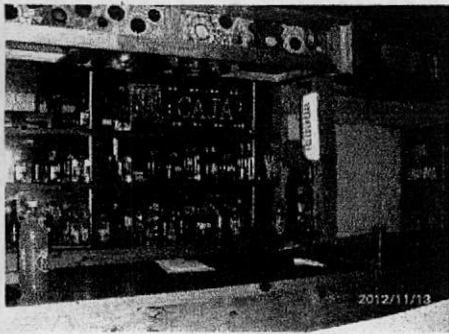
Leída la presente declaración, la ratifica y firma en señal de aceptación.


 RICARDO GALVEZ PASCUAL
 INTERESADO


 PILAR CARRASCO SCHULZ
 INTERESADA


 CLAUDIA NUÑEZ MICHELLOD
 ACTUARIA

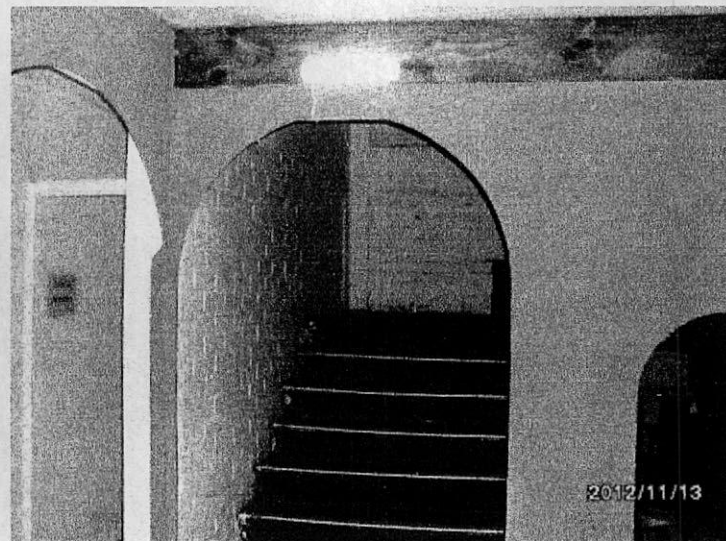
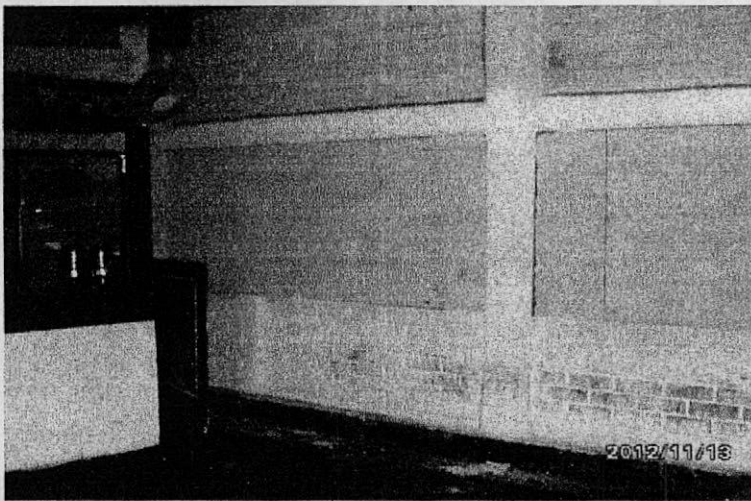
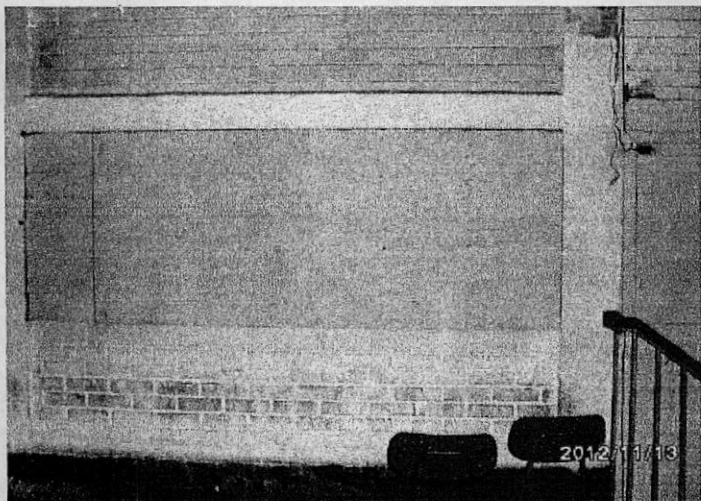
TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
 M. NIETRO DE FE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

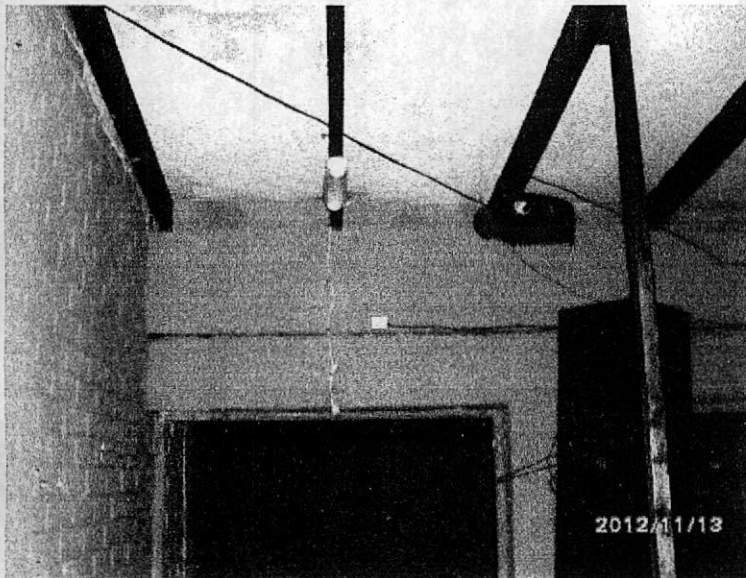
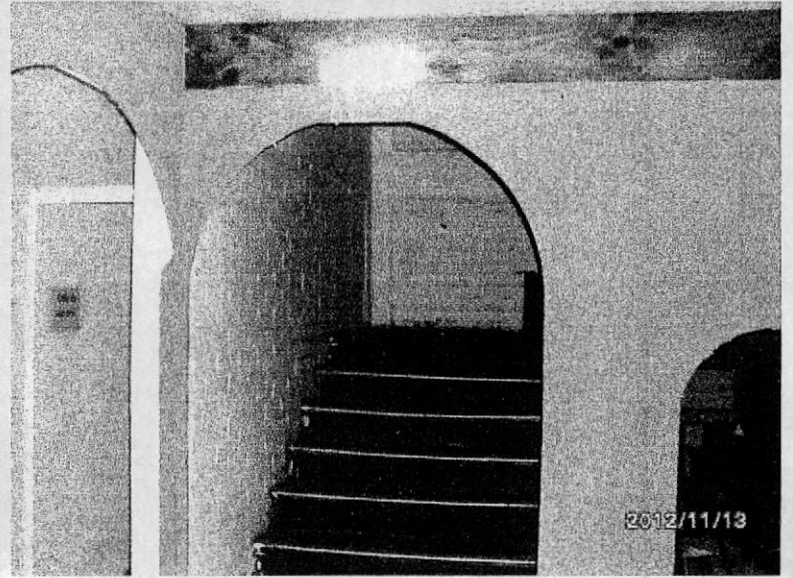
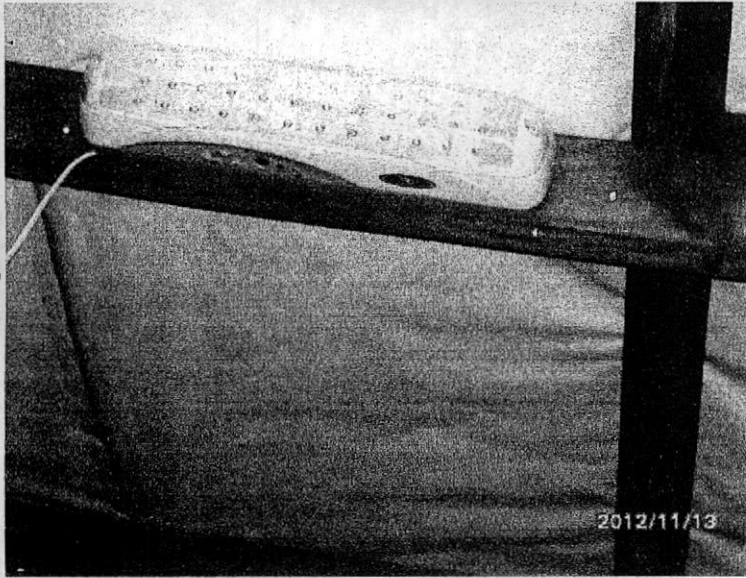
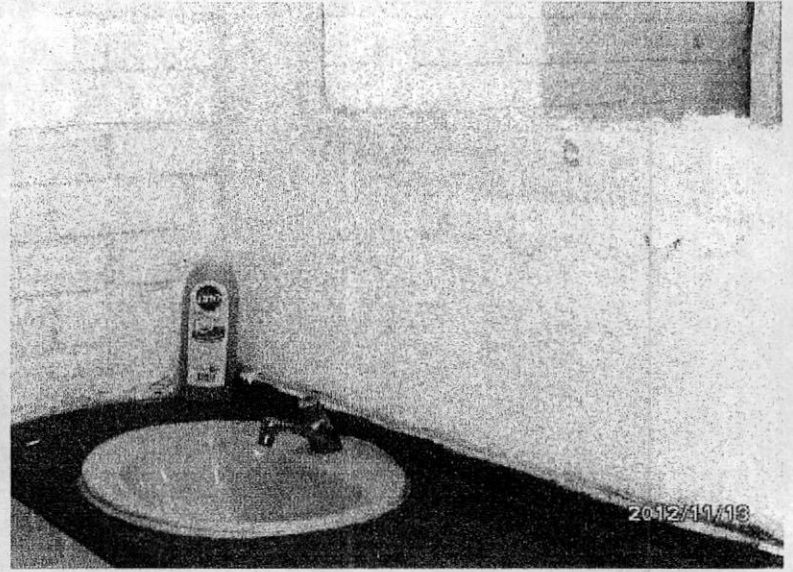
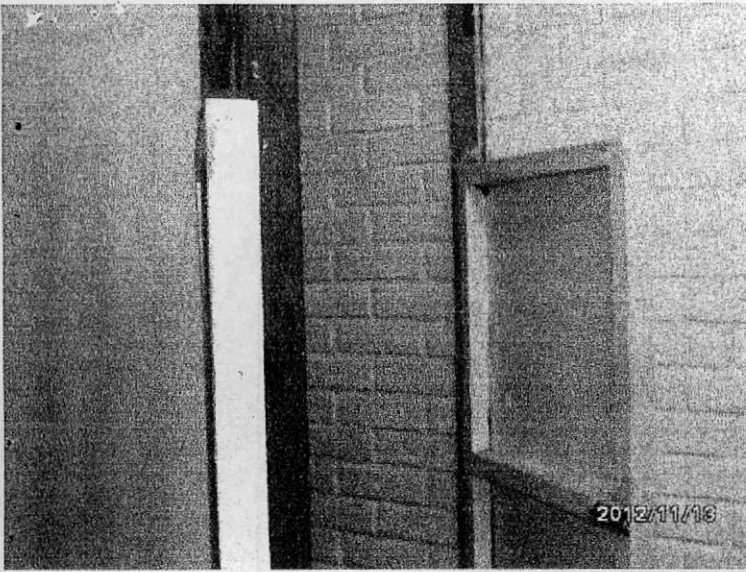


TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
M. NI. STRO DE FE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRANSCRITO FIELMENTE
"Margarita Bravo Soto"
MINISTRO DE FE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº DE PAGINA 1

RL 16729 / 2013

ACTA DE INSPECCION

En Lautagn de 01/02 del año 2013, siendo las 10:30 horas,
Pedro Urbina funcionario (a) de Oficina Provincial San Antonio Secretaría
 Regional de Salud Región Valparaíso, se constituyó en visita de inspección en local de
La Saret ubicado en calle San Playa Chica 298 Comuna de
Lautagn propiedad de Pilar Larraín Rut.: Nº 15.295.177-9
 Con domicilio en Enaquiz Nº 713 Comuna de Lautagn
 Representante Legal _____ Rut.: Nº _____
 con domicilio en _____ Nº _____ Comuna de _____
 Teléfono 96442050 Correo Electrónico _____

1.- Razón de la visita.

- Solicitud de fiscalización Plan de vigilancia Verificación sentencia
 Solicitud de formalización Emergencia Programa especial
 Otros, Verificación exigencia

2.- Hecho (s) constatado (s) se verifica que existe

con deficiencias señaladas en seminario
sanitario exp 245/2013 del acto 26.01.13

- 1) se sustituye puerta de cabina S. Hig. Dames
público
- 2) se entala papel higiénico según liq. de
según Decreto 35/2005
- 3) Habilite Servicio Higiénico público
- 4) instalo reflectantes en recintos
de nivel accesibles
- 5) las Ventanas se encuentran clausu
radas y con doble panel de plomo
car pintado (aislante)
- 6) reparo descargas de WC. de Servicio
Higiénico verones público
- 7) extintores con recarga urgente.
(con una totalidad de 6 ext.)
- 8) puerta con chis de escape

EVANTE - ACINSPEC

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 383,
VALPARAÍSO 04 FEB 2013

Page 1 of 1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Isabel Ceron

De: Isabel Ceron [isabel.ceron@redsalud.gov.cl]
Enviado el: Viernes, 01 de Febrero de 2013 17:37
Para: 'juridica.ssr@redsalud.gov.cl'
CC: 'Pedro.bodor@redsalud.gov.cl'; 'isaceronfo49@hotmail.com'
Asunto: Actas Cabaret Exp 245/13
Datos adjuntos: Acta Cabaret Pilar Carrasco.pdf

Estimados

Adjunto acta de sumario sanitario realizado con fecha 26.01.13, con prohibición de funcionamiento de cabaret de Pilar Carrasco Schulz, del sector de Cartagena. Y acta del 01.02.13, de verificación del cumplimiento de exigencias del sumario sanitario.

Atentamente,



Isabel Cerón Fonseca
Inspector
DAS - San Antonio
Seremi de Salud Región Valparaíso - San Antonio

Telefonos: 35-206025
Anexos : 356025
isabel.ceron@redsalud.gov.cl

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE

Marcela Aguirre Briones

De: Isabel Ceron [isabel.ceron@redsalud.gov.cl]
Enviado el: viernes, 01 de febrero de 2013 17:37
Para: juridica.ssr@redsalud.gov.cl
CC: Pedro.bodor@redsalud.gov.cl; isaceronfo49@hotmail.com
Asunto: Actas Cabaret Exp 245/13
Datos adjuntos: Acta Cabaret Pilar Carrasco.pdf

Estimados

Adjunto acta de sumario sanitario realizado con fecha 26.01.13, con prohibición de funcionamiento de cabaret de Pilar Carrasco Schulz, del sector de Cartagena. Y acta del 01.02.13, de verificación del cumplimiento de exigencias del sumario sanitario.

Atentamente,



Isabel Cerón Fonseca
Inspector
DAS - San Antonio
Seremi de Salud Región Valparaíso - San Antonio

Telefonos: 35-206025
Anexos : 356025
isabel.ceron@redsalud.gov.cl

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
M.NISTRO DE FE



ACTA DE INSPECCION

En Lantaguna de 01/02 del año 2013, siendo las 10:30 horas,
J. Unión Urbina funcionario (a) de Oficina Provincial San Antonio Secretaría
 Regional de Salud Región Valparaíso, se constituyó en visita de inspección en local de
La Saeta ubicado en calle San Playa Ancha 298 Comuna de
Lantaguna propiedad de Pilar Larraín Rut.: N° 15.295.117-9
 Con domicilio en Ena Ruiz N° 713 Comuna de Lantaguna
 Representante Legal Ena Ruiz Rut.: N° 15.295.117-9
 con domicilio en Ena Ruiz N° 713 Comuna de Lantaguna
 Teléfono 96442050 Correo Electrónico

1.- Razón de la visita.

- Solicitud de fiscalización Plan de vigilancia Verificación sentencia
 Solicitud de formalización Emergencia Programa especial
 Otros, Verificación exigencia

2.- Hecho (s) constatado (s) se verifica que existe
con deficiencias señaladas en seminario
sanitario N° 245/2013 del día 26/01/13

- 1) se sustenta puerta de cabina S. Hig. Dama. público
- 2) se sustenta papel higiénico según Decreto 35/2005
- 3) Habilitar Servicio Higiénico Público
- 4) instalar reflectantes en recubrimiento de nivel de calles
- 5) las Ventanas se encuentran clausura a la noche y con eloble panel de placas con pintado (aislante)
- 6) reparo de cargar de WC. de Servicio Higiénico Verones público
- 7) extintores con recarga urgente (con una totalidad de 6 ext.)
- 8) cuenta con avisos de escape

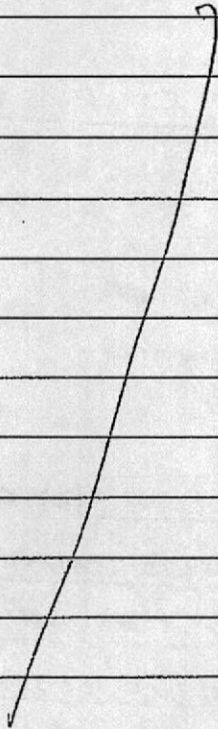
LEVANTE - ACINSPEC

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
 MINISTRO DE FE

señaladas y operativas
(9) Cuenta con líneas de emergencias operativas.

~~Por lo tanto se levanta prohibición de funcionamiento ya que cumple con requisitos.~~

En cuanto al estudio de razón social se da plazo de 05 días para regularizar autorización



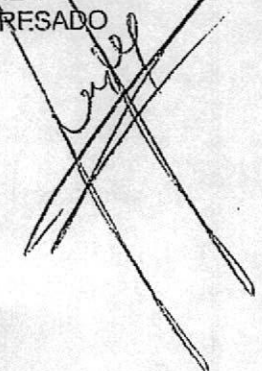
Citado a Oficina Jurídica el día _____ a las _____ hrs. Puede presentarse con sus medios probatorios a prestar declaración o entrega de su carta de descargos por escrito. La inasistencia habilita a la Autoridad Sanitaria a fallar el asunto en rebeldía.

NOMBRE/FUNCIONARIO Y FIRMA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NOMBRE Y FIRMA INTERESADO

Luisa Verdugo
10 308 64 2 2 2
NOMBRE Y FIRMA INTERESADO



TRANSCRITO FIELMENTE
"Margarita Bravo Soto"
MINISTRO DE FE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº DE PAGINA 01 / 01



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región de Valparaíso

ACTA DE INSPECCION

RK 102110

En CARTAGENA de 26 ENERO del año 2013, siendo las 02:35 horas,
el/a JEFE/INTEGRANTE FISCAL/DONANTE funcionario (a) de Oficina Provincial San Antonio Secretaría
Regional de Salud Región Valparaíso, se constituyó en visita de inspección en local de
BARCO BAYANON ubicado en calle ANNA PLAZA CHINA Nº 278 Comuna de
CARTAGENA propiedad de PILAR CAROLINA SCHULZ Rut.: Nº 15.295.177-9
Con domicilio en CRAZUELO Nº 713 Comuna de CARTAGENA
Representante Legal PILAR CAROLINA S. Rut.: Nº 15.295.177-9
con domicilio en _____ Nº _____ Comuna de _____
_____ Teléfono 4592.27 Correo Electrónico _____

1.- Razón de la visita.

- Solicitud de fiscalización
- Plan de vigilancia
- Verificación sentencia
- Solicitud de formalización
- Emergencia
- Programa especial
- Otros, Operativa IAC

2.- Hecho (s) constatado (s)

LOCAL FUNCIONANDO CON RESERVA
NR DAS SA 462 / 12. MARZO. 2008 a nombre de D. Héctor
Gálvez Pascual. Existe antecedente de denuncias de ruido
que fueron evaluadas instrumentalmente detectándose
un valor nivel de presión sonora corregido de 70 dB(A)
en una zona residencial con máximo nocturno de 55 dB(A)
infringiendo DS 146 / 1997 MINTECPRC. Además, se
detecta deficiencias (1) servicios higiénicos sin falta
puerta de cabina (2) no tiene instalado papel higiénico
ni jabón líquido conforme DS 35 / 2004 (3) servicio
higiénico de personal sin inhabilitado (4) escalas
sin reflectante en cambio de nivel (5) local debe mantener
ventanas cerradas para funcionamiento (6) en caso de
incendio existe una distancia con defectos (7) extractores
con línea vencida y número inexistente (8) no cuenta
con luces de emergencia operativas (9) no cuenta con
línea de escape señalizada. SE HACE ENTREGA DE
ORD. NR DAS SA / 12 DE 26 ENERO. 2013 VIGILANCIA
EXPOSICIÓN A RUIDO

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por lo anterior, se infringe DS 10 / 2010
y se dictamina ~~prohibición de funcionamiento~~
~~hasta regularizarse sus actividades~~. Se cita
a representaste con sus descargos para el
día Lunes 28. Enero. 2013 a las 09:30 hrs
en Oficina Provincial San Antonio Jeremi de Valdivia
Ubicada en Avda. Barros Luco N° 1613 PISO N° 6
OF. 604 Torre Bicecánula, Comuna San Antonio.
Se inhabilita puerta de entrada para acceso
de público.

Citado a Oficina Jurídica el día 28.01.2013 a las 09:30 hrs. Puede presentarse
con sus medios probatorios a prestar declaración o entrega de su carta de descargos por escrito.
La inasistencia habilita a la Autoridad Sanitaria a fallar el asunto en rebeldía.

Daniel Ramirez

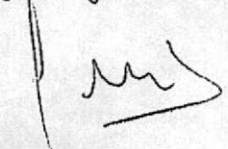
NOMBRE FUNCIONARIO
FIRMA



NOMBRE Y FIRMA
INTERESADO

NOMBRE Y FIRMA
INTERESADO

15.295.177-3
Pilar Ramirez Schmitz



TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



San Antonio, 05.FEBRERO.2013

INFORME EVALUACION ACUSTICA COMUNITARIA

REF : Solicitud TEL N°1123887, comuna Cartagena.

De acuerdo a antecedentes presentados en solicitud de fiscalización indicados en REF., se procede a evaluar instrumentalmente la emisión de niveles de presión sonora generada por el funcionamiento de actividad discoteque BAYAMON (programa musical) que afecta rubro hospedaje perteneciente a Cooperativa CAPREDENA ubicada en calle Serrano N°35, comuna Cartagena.

MARCO NORMATIVO

Conforme al protocolo técnico y metodologías indicadas en la normativa vigente DS146/1997 MINSGPRES, el empleo de equipamiento de precisión propiedad de la Oficina San Antonio SEREMI de Salud Región Valparaíso sonómetro integrador marca QUEST modelo 2900, se realizan mediciones el día lunes 04.FEB.2013 entre las 00:00 a 01:30 horas, período nocturno, exterior, temperatura ambiental 15°C, condiciones atmosféricas favorables, en hospedaje (exterior) de denunciante D. Luis Figueroa Momberg [REDACTED], domiciliado en Serrano N°35, comuna Cartagena.

UBICACION

Se acompañan fotografías y referencia de ubicación satelital (fuente: Google Earth v6.1.0.5001), dirección denunciante calle Serrano N°35, comuna Cartagena.

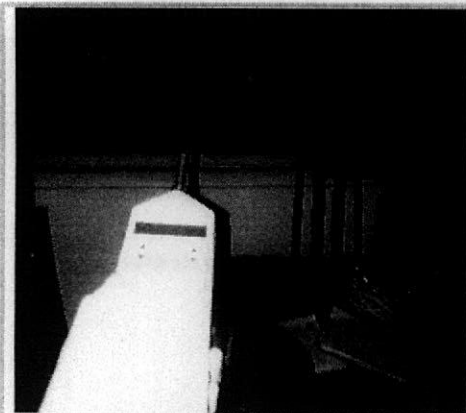


Fig.Nº1, vivienda denunciante

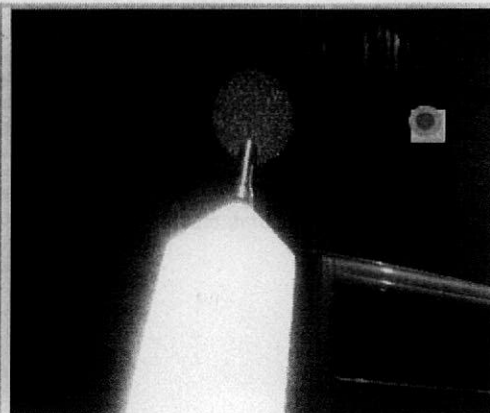


Fig.Nº2, vista general (punto señala denunciado)

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
M. NIETRO DE FE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DATOS

A continuación se expone tabla de datos capturados en día de evaluación, para determinar nivel de presión sonora corregida NPC

Nº medición	NPSmin db(A) lento	NPSmax db(A) lento	NPSEQ dB(A)	Observaciones
1	65.0	71.0	68.2	Mediciones de 1 minuto, programa musical
2	67.0	73.7	69.8	
3	67.1	71.9	69.4	
4	63.7	71.3	67.8	
5	65.2	72.9	68.3	
6	65.2	72.5	68.9	Mediciones de 1 minuto, programa musical
7	67.2	73.0	71.0	
8	66.8	74.1	71.3	
9	66.1	72.5	72.7	
10	65.9	70.7	68.5	
11	66.6	72.0	67.9	Mediciones de 1 minuto, programa musical
12	64.9	73.1	66.8	
13	65.7	71.1	69.7	
14	65.2	71.9	68.2	
15	63.7	71.0	68.3	
Ruido de fondo 00:30 hrs				55 dB(A)

Tabla N°1, detalle datos de medición

Conformidad con DS146/1997 MINSEGPRES

Punto medición	Zonificación PRC Cartagena	Límite máximo nocturno DS146/1997 MINSEGPRES dB(A) lento	Nivel Presión Sonora Corregido NPC dB(A) lento calculado	Cumplimiento
Vivienda, Avenida Playa Chica N°233	Z1	55	69	NO

Tabla N°2, cumplimiento normativa vigente

RESULTADOS

De la tabla N°2, indicada precedentemente se observa que la actividad evaluada -programa musical- que se origina de discoteque BAYAMON, **EXCEDE LA NORMATIVA EN 14 dB(A)** del máximo establecido por el DS146/1997 MINSEGPRES, para las condiciones evaluadas, área de ubicación del receptor del Plano Regulador Cartagena y horario nocturno de funcionamiento de la actividad.

Responsable evaluación : Daniel Ramírez Cortés
 Cargo : Inspector
 Oficina : Oficina San Antonio - SEREMI de Salud Región Valparaíso
 Contacto : daniel.ramirez@redsalud.gov.cl
 Fono : 35- 206028

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
 M.NISTRO DE FE



San Antonio, 14.MARZO.2013

INFORME EVALUACION ACUSTICA COMUNITARIA

REF : Solicitud TEL N°1123887, comuna Cartagena.

De acuerdo a antecedentes presentados en solicitud de fiscalización indicados en REF., se procede a evaluar instrumentalmente la emisión de niveles de presión sonora generada por el funcionamiento de actividad discoteque BAYAMON (programa musical) que afecta rubro hospedaje perteneciente a Cooperativa CAPREDENA ubicada en calle Serrano N°35, comuna Cartagena.

MARCO NORMATIVO

Conforme al protocolo técnico y metodologías indicadas en la normativa vigente DS146/1997 MINSIGPRES, el empleo de equipamiento de precisión propiedad de la Oficina San Antonio SEREMI de Salud Región Valparaíso sonómetro integrador marca QUEST modelo 2800, se realizan mediciones el día lunes 16.FEB.2013 entre las 02:00 a 03:15 horas, periodo nocturno, interior, condiciones atmosféricas favorables, en hospedaje (2do y 3er piso del inmueble) de denunciante D. Luis Figueroa Momberg RUT [REDACTED], domiciliado en Serrano N°35, comuna Cartagena.

UBICACION

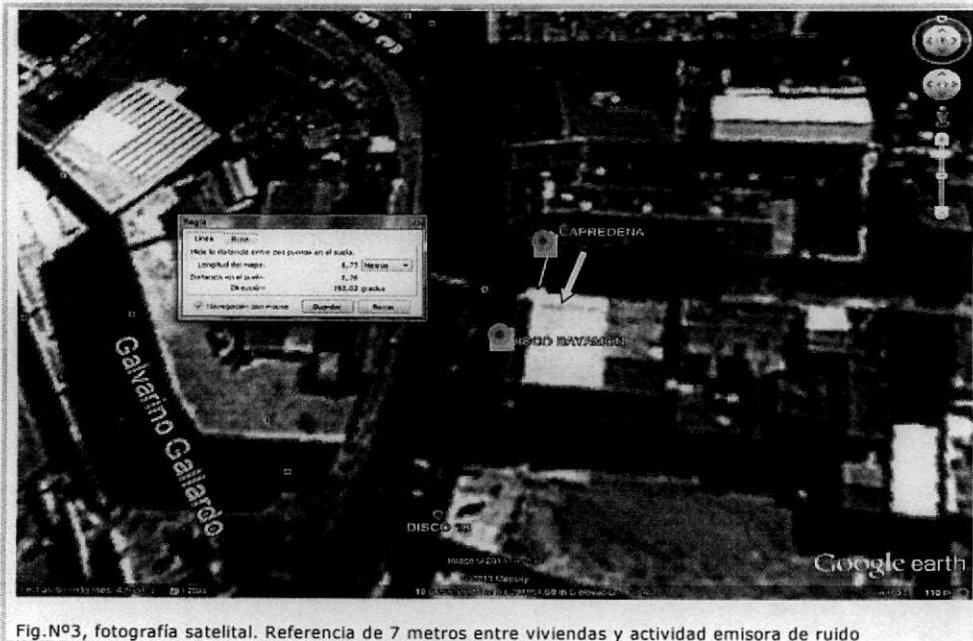


Fig.N°3, fotografía satelital. Referencia de 7 metros entre viviendas y actividad emisora de ruido

ZONIFICACION

De acuerdo al instrumento de planificación territorial definido por el Plano Regulador Comunal Cartagena la zona de ubicación del receptor corresponde a Z1 (zona viviendas, turismo, equipamiento) asimilable a Zona III del DS146/1997 MINSEGPRES (información telefónica con Departamento Obras I. Municipalidad Cartagena el 04.02.2013). Los descriptores

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
MINISTRO DE FE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



acústicos considerados para las evaluaciones son: nivel de presión sonora máximo, mínimo, equivalente (NPSmax, NPSmin, NPSEQ respectivamente), calificando el tipo de ruido como fluctuante para esta evaluación en particular.

Usos Prohibidos: Industrial, talleres, garajes.

DATOS

A continuación se expone tabla de datos capturados en día de evaluación, para determinar nivel de presión sonora corregida NPC

Nº medición	NPSmin db(A) lento	NPSmax db(A) lento	NPSEQ dB(A)	Observaciones
1	45.7	49.4	47.2	Mediciones de 1 minuto, programa musical, 3er piso, dormitorio nº10
2	45.3	50.2	46.9	
3	44.6	49.1	46.2	
4	45.7	50.2	47.8	
5	44.9	47.6	46.6	
6	44.9	57.7	48.5	Mediciones de 1 minuto, programa musical, 3er piso, dormitorio nº10
7	44.2	47.9	45.9	
8	44.6	49.1	46.4	
9	44.6	50.2	46.7	
10	60.8	60.3	61.9	
11	61.2	62.0	61.8	Mediciones de 1 minuto, programa musical, 3er piso, dormitorio nº10
12	61.2	62.7	61.8	
13	60.8	62.0	61.8	
14	60.8	62.7	61.8	
15	61.2	62.0	61.7	

Tabla Nº1, detalle datos de medición

Nº medición	NPSmin db(A) lento	NPSmax db(A) lento	NPSEQ dB(A)	Observaciones
1	45.6	50.8	47.9	Mediciones de 1 minuto, programa musical, 2do piso, dormitorio 1A
2	45.6	50.8	48.0	
3	44.8	50.8	47.5	
4	46.3	50.8	48.7	
5	47.4	53.4	49.9	
6	45.6	58.3	48.5	Mediciones de 1 minuto, programa musical, 2do piso, dormitorio 1A
7	43.3	51.2	47.1	
8	44.8	49.7	47.1	
9	45.6	57.6	48.9	
10	45.2	49.7	47.6	
11	44.8	56.1	47.3	Mediciones de 1 minuto, programa musical, 2do piso, dormitorio 1A
12	45.2	51.9	47.0	
13	45.2	49.3	47.0	
14	45.6	51.6	47.6	
15	45.2	52.7	48.2	

Tabla Nº2, detalle datos de medición

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
 M.NISTRO DE FE



Conformidad con DS146/1997 MINSEGPRES

Punto medición	Zonificación PRC Cartagena	Límite máximo nocturno DS146/1997 MINSEGPRES dB(A) lento	Nivel Presión Sonora Corregido NPC dB(A) lento calculado	Cumplimiento
Vivienda, Serrano N°35, 3er piso	ZIII	55	64	NO
Vivienda Serrano N°35, 2do piso	ZIII	55	58	NO

Tabla N°32, cumplimiento normativa vigente

RESULTADOS

De la tabla N°2, indicada precedentemente se observa que la actividad evaluada -programa musical- que se origina de discoteque BAYAMON, **EXCEDE LA NORMATIVA EN 9 dB(A)** en el 3er piso y en 3 dB(A) en el 2do piso, del máximo establecido por el DS146/1997 MINSEGPRES, para las condiciones evaluadas, área de ubicación del receptor del Plano Regulador Cartagena y horario nocturno de funcionamiento de la actividad.

Responsable evaluación : Rolando Pardo Pardo
 Cargo : Supervisor Saneamiento Básico
 Oficina : Oficina San Antonio - SEREMI de Salud Región Valparaíso
 Contacto : rolando.pardo@redsalud.gov.cl
 Fono : 35- 206013

TRANSCRITO FIELMENTE
Margarita Bravo Soto
 MINISTRO DE FE